ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

EJERCICIO 2025

INDUSTRIAS CÁRNICAS TELLO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Elaborado conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, con referencia a los Estándares GRI 2021

Índice

1 Carta de la Dirección 4
2 Sobre este informe 5
2.1 Marco normativo y estándares de referencia 5
2.2 Alcance, perímetro y periodo 5
2.3 Verificación independiente 6
2.4 Comparabilidad y cambios de metodología 6
2.5 Hechos posteriores al cierre 6
2.6 Punto de contacto 7
3 Nuestro modelo de negocio 8
3.1 Quiénes somos 8
3.2 Estructura del Grupo y plantas de producción 8
3.3 Ganadería propia e integraciones: el origen de la cadena 9
3.4 Canales de distribución y mercados 10
3.5 Estrategia, objetivos y tendencias 10
3.6 Tello en cifras 2025 11
4 Gestión de la sostenibilidad 12
4.1 Gobernanza 12
4.2 Marco de políticas y su evolución 12
4.3 Debida diligencia y gestión de riesgos no financieros 13
4.4 Análisis de materialidad 14
4.5 Diálogo con los grupos de interés 14
5 Comprometidos con el medio ambiente 16
5.1 Gestión ambiental 16
5.2 Uso sostenible de los recursos 16
5.3 Energía renovable: autoconsumo fotovoltaico 18
5.4 Cambio climático: huella de carbono verificada 18
5.5 Economía circular: envases y materiales 20
5.6 Gestión de residuos 20
5.7 Prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario 20
5.8 Biodiversidad 21
5.9 Bienestar animal 21
6 Nuestras personas 22
6.1 Cultura y valores 22
6.2 Empleo y plantilla 22
6.3 Atracción, desarrollo y formación del talento 24
6.4 Compensación, beneficios y bienestar 25

6.5 Organización del trabajo y conciliación 26
6.6 Salud y seguridad en el trabajo 26
6.7 Relaciones sociales 26
6.8 Igualdad y diversidad 26
7 Derechos humanos 28
7.1 Compromiso y debida diligencia 28
7.2 Derechos humanos en la cadena de suministro 28
7.3 Canal de comunicación y denuncias 28
8 Ética, cumplimiento y lucha contra la corrupción 30
8.1 Modelo de prevención de delitos: renovación integral 30
8.2 Medidas contra la corrupción y el soborno 30
8.3 Órgano de Control 31
8.4 Sistema Interno de Información (canal de denuncias) 31
8.5 Prevención del blanqueo de capitales 31
8.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 31
9 Compromiso con la sociedad 32
9.1 Desarrollo local y empleo 32
9.2 Acción social y donaciones 32
9.3 Participación en ferias, foros y asociaciones 32
9.4 Cadena de suministro responsable 32
9.5 Consumidores: calidad, seguridad alimentaria e innovación 33
9.6 Transparencia fiscal 34
10 Taxonomía europea de actividades sostenibles 36
11 Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 37
Anexo I. Índice de contenidos Ley 11/2018 – Estándares GRI 2021 38

Nota: actualice los campos del documento (Ctrl+E / F9) para refrescar el índice tras cualquier cambio.

1 Carta de la Dirección

Estimados grupos de interés:

Un año más, presentamos el Estado de Información No Financiera consolidado de Grupo Tello Alimentación, correspondiente al ejercicio 2025. Lo hacemos con la convicción de que la transparencia es la mejor forma de rendir cuentas ante quienes confían en nosotros: nuestros clientes y consumidores, nuestros equipos, nuestros proveedores y ganaderos, y las comunidades en las que operamos.

El ejercicio 2025 ha sido un año de consolidación y de avance. Hemos seguido creciendo —la cifra de negocios consolidada alcanzó los 326,5 millones de euros y cerramos el año con 1.487 personas, 135 más que en 2024— y hemos dado pasos estructurales en nuestra agenda de sostenibilidad: la verificación externa de nuestra huella de carbono conforme al estándar internacional GHG Protocol, la aprobación del Código de Conducta de Proveedores y de la Política Medioambiental del Grupo, la primera evaluación de riesgos de sostenibilidad de nuestra cadena de suministro, el nuevo Plan de Igualdad 2025-2028 y el protocolo específico de protección de las personas LGTBI, entre otros hitos que se detallan en este informe.

Estos avances no parten de cero. Son la evolución natural de un modelo de gestión que esta casa practica desde hace más de cincuenta años: hacer las cosas bien, con rigor, con humildad y pensando en el largo plazo. La mejora continua forma parte de nuestra cultura, y por eso, ya en los primeros meses de 2026, hemos culminado la renovación integral de nuestro sistema de cumplimiento normativo —con un nuevo Código de Ética Empresarial y un Manual de Prevención del Delito aprobado por el Consejo de Administración— y hemos aprobado el primer Plan de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario del Grupo, anticipándonos a las obligaciones de la Ley 1/2025.

Nada de esto sería posible sin las personas que forman Grupo Tello. A todas ellas, y a quienes cada día eligen nuestros productos, gracias por acompañarnos en este camino.

Paulino Tello Cano

Consejero delegado
Grupo Tello Alimentación

2 Sobre este informe

2.1 Marco normativo y estándares de referencia

El presente Estado de Información No Financiera consolidado (en adelante, el «EINF» o el «informe») se ha elaborado en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En su elaboración se han considerado, asimismo, las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros (Comunicación 2017/C 215/01) y su suplemento sobre la información relacionada con el clima (Comunicación 2019/C 209/01).

Este informe se ha elaborado con referencia a los Estándares GRI 2021 del Global Reporting Initiative (GRI 1: Fundamentos 2021, GRI 2: Contenidos Generales 2021 y GRI 3: Temas Materiales 2021, junto con los estándares temáticos aplicables), tomando también en consideración el estándar sectorial GRI 13 (Sectores de la agricultura, la acuicultura y la pesca, 2022) en lo relativo a las actividades ganaderas propias del Grupo. El Anexo I recoge el índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y su correspondencia con los Estándares GRI 2021 y con los apartados de este informe.

El Grupo realiza un seguimiento continuo de la evolución del marco europeo de información sobre sostenibilidad. La Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD), modificada por la Directiva (UE) 2025/794 y por la Directiva (UE) 2026/470, de 24 de febrero de 2026 («Ómnibus I»), restringe su ámbito de aplicación a las empresas con más de 1.000 empleados de media y un importe neto de la cifra de negocios superior a 450 millones de euros, con primera aplicación prevista para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2027; su transposición al ordenamiento español (Proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad) continúa en tramitación parlamentaria a la fecha de formulación de este informe. Conforme a dichos umbrales, el Grupo no se encuentra actualmente en el ámbito de aplicación de la CSRD, por lo que el régimen aplicable sigue siendo el de la Ley 11/2018, sin perjuicio de la vigilancia activa de su evolución.

2.2 Alcance, perímetro y periodo

La información contenida en este EINF corresponde a Industrias Cárnicas Tello, S.A. (sociedad dominante) y a sus sociedades dependientes, conforme al perímetro de consolidación definido en el artículo 42 del Código de Comercio (en adelante, «Tello», «Grupo Tello» o el «Grupo»), y se refiere al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025. Salvo indicación expresa en contrario, los datos se presentan a nivel consolidado y, cuando se ofrece serie histórica, se acompañan de los dos ejercicios precedentes para facilitar su comparabilidad.

El perímetro de sociedades de este informe es coincidente con el de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

En el marco de la simplificación de la estructura societaria del Grupo, durante el ejercicio 2025 se ha ejecutado la fusión por absorción de Cárnicas Sánchez Montero, S.L.U., Embutidos Madrileños Artesanos, S.L.U. y Unica de Tello, S.L.U. —sociedades íntegramente participadas— por Industrias Cárnicas Tello, S.A., mediante la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente y la extinción sin

liquidación de las sociedades absorbidas. El proyecto común de fusión fue aprobado el 26 de diciembre de 2024 por el Consejo de Administración de la sociedad absorbente y por el órgano de administración de las absorbidas, y publicado en el BORME el 5 de febrero de 2025, tramitándose por el régimen simplificado de sociedades íntegramente participadas previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. La operación no altera el perímetro económico del Grupo, al integrarse en la matriz actividades y patrimonios que ya se consolidaban al 100 %.

2.3 Verificación independiente

De acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, el presente Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por GIMÉNEZ AUDITORES, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación.

2.4 Comparabilidad y cambios de metodología

Durante 2025 el Grupo ha elevado el estándar de cálculo de su huella de carbono: el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de los alcances 1 y 2 se ha elaborado conforme a la norma GHG Protocol y ha sido verificado externamente por Applus+. El nuevo inventario incorpora fuentes de emisión no computadas en los ejercicios anteriores (entre otras, fugas de gases refrigerantes y de equipos de protección contra incendios, emisiones de proceso y biomasa), por lo que los valores de 2025 no son directamente comparables con la serie 2022-2024, calculada internamente con un alcance más limitado. Esta ruptura de serie se declara expresamente en el capítulo 5 de este informe.

2.5 Hechos posteriores al cierre

Entre el cierre del ejercicio y la formulación de este informe se han producido los siguientes hechos relevantes en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, que se describen en los capítulos correspondientes:

- Aprobación por el Consejo de Administración del nuevo Manual de Prevención del Delito del Grupo (1 de marzo de 2026), en el marco de la revisión integral del modelo de cumplimiento normativo desarrollada con asesoramiento externo especializado.
- Aprobación del nuevo Código de Ética Empresarial del Grupo (marzo de 2026).
- Aprobación del Plan de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, edición 1.0 (31 de marzo de 2026), en cumplimiento de la Ley 1/2025, de 1 de abril, y formalización de convenios de donación con bancos de alimentos.
- Aprobación de las políticas de desarrollo del modelo de cumplimiento —entre ellas, la Política anticorrupción, la Política de apoderamientos y la Política de uso de herramientas digitales— (marzo de 2026).
- Comunicación del Responsable del Sistema Interno de Información a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.) respecto de las sociedades del Grupo, conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

2.6 Punto de contacto

Para cualquier cuestión relativa al contenido de este informe puede dirigirse a la Dirección Jurídica del Grupo (emoreno@tello.es), Industrias Cárnicas Tello, S.A., Ctra. Navalpino, km 27,8 — 45163 Totanés (Toledo).

3 Nuestro modelo de negocio

3.1 Quiénes somos

Tello es un grupo alimentario de origen familiar con más de cincuenta años de historia, referente en la elaboración de productos cárnicos de calidad en España y con presencia internacional creciente. Desde su sede en Totanés (Toledo), el Grupo integra toda la cadena de valor del porcino —ganadería propia, matadero y sala de despiece, elaboración, curación y comercialización—, lo que le permite garantizar la trazabilidad completa de sus productos «de la granja a la mesa» y un control directo de la calidad, la seguridad alimentaria y el bienestar animal en cada eslabón.

Producción e innovación son el resultado del conocimiento y dominio de todos y cada uno de los procesos de fabricación. El Grupo analiza de forma continua las pautas actuales y futuras del mercado para crear nuevos alimentos que den respuesta a un consumidor cada vez más exigente y preocupado por la salud.

3.2 Estructura del Grupo y plantas de producción

El Grupo desarrolla su actividad industrial a través de las siguientes plantas y sociedades principales:

Tabla 1. Principales centros productivos del Grupo

Sociedad / planta	Localización	Actividad principal
Industrias Cárnicas Tello, S.A.	Totanés (Toledo)	Elaborados cárnicos: cocidos, embutidos, ibéricos, ahumados, loncheados y platos preparados
Eurocentro de Carnes	La Puebla de Montalbán (Toledo)	Matadero y sala de despiece automatizada (capacidad de 3.000 cerdos/día)
Embutidos Frial	Madrid	Elaborados cárnicos y producto ecológico
MITECA Alimentación Saludable (Pamplonica / Mina)	Beriáin (Navarra)	Embutidos, platos preparados y patés
Hermanos Morán / HEMOSA	Pinto (Madrid)	Procesamiento y distribución de productos frescos y elaborados
Jamones de Barcience	Barcience (Toledo)	Secadero de jamones curados para el Grupo y para terceros
Sánchez Montero	Salamanca	Ibéricos de Salamanca (actividad productiva cesada en febrero de 2025; sociedad fusionada con la matriz en 2025)

Fuente: Elaboración propia.

Completan la estructura societaria, entre otras, las sociedades comerciales y de servicios del Grupo Momo Trading (comercialización en Rumanía, participada al 50 %) y la participación del 50 % en la promotora COTOLMA-TELLO, junto con las sociedades ganaderas que se describen en el apartado siguiente. En 2025 el Grupo culminó, además, la fusión por absorción de Cárnicas Sánchez Montero, Embutidos Madrileños Artesanos y Unica de Tello por la sociedad cabecera, operación de simplificación societaria descrita en el apartado 2.2.

Nuestras marcas

3.3 Consolidación fiscal del Grupo

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Tello ha iniciado la aplicación del régimen de consolidación fiscal, reforzando el proceso de integración de las sociedades que lo componen y avanzando en la implantación de un modelo de gestión más coordinado y eficiente. La incorporación a este régimen responde a la evolución de la estructura societaria y al grado de madurez alcanzado por el Grupo, permitiendo una planificación y gestión fiscal unificada.

La consolidación fiscal supone un paso adicional en el fortalecimiento de los mecanismos de gobierno corporativo, al favorecer la homogeneización de criterios, la coordinación entre las distintas sociedades y el desarrollo de procedimientos comunes de control y seguimiento en materia tributaria. Asimismo, contribuye a una gestión más eficiente de los recursos y a una visión global de la posición fiscal del Grupo, siempre dentro del marco normativo aplicable y de los principios de transparencia, cumplimiento y responsabilidad tributaria.

La adopción de este régimen se enmarca en la estrategia de crecimiento y consolidación del Grupo, orientada a reforzar la eficiencia operativa, mejorar la coordinación entre las sociedades dependientes y seguir desarrollando un modelo de gestión alineado con las mejores prácticas de control interno y buen gobierno.

3.4 Ganadería propia e integraciones: el origen de la cadena

Tello posee granjas e integraciones dedicadas a la cría y engorde de cerdo blanco y de cerdo ibérico, con un diseño orientado al bienestar animal: las continuas innovaciones tecnológicas introducidas en las granjas permiten adaptarse a las necesidades de los animales en cada momento.

Tras la adquisición en 2024 de la totalidad de las participaciones de Desarrollos Ganaderos Sostenibles, S.L., el Grupo cuenta con granjas de nueva construcción que producen en torno a 200.000 animales al año y garantizan una parte relevante del suministro anual de ganado. Destacan las explotaciones de El Vaqueril (Malpica de Tajo, producción de lechones, once naves ganaderas), Los Cortijos (La Pueblanueva, 27.000 plazas de transición) y El Cirujano (La Pueblanueva, complejo porcino sobre el que se formalizó en 2024 un arrendamiento con opción de compra).

La estrategia ganadera del Grupo persigue un doble objetivo: asegurar el suministro de materia prima frente a la progresiva desaparición de los pequeños y medianos ganaderos, y hacerlo con instalaciones que incorporen la mejor tecnología disponible en bienestar animal y bioseguridad.

3.5 Canales de distribución y mercados

El Grupo comercializa sus productos a través de tres canales complementarios:

- **Distribución tradicional:** red comercial propia de aproximadamente 100 profesionales y una red de 70 distribuidores repartidos por todo el territorio nacional.
- **Moderna distribución:** entre los principales clientes de elaborados se encuentran Carrefour, Alcampo, Ahorramás, Día, Lidl, Froiz y Eroski; en producto fresco, Mercadona, Carrefour y Ahorramás, entre otros.
- **Horeca:** entre otros, Telepizza, Grupo Zena, Grupo Ibersol, Compass Group e Ikea.

Exportaciones

La actividad internacional constituye una palanca estratégica de crecimiento. Los principales mercados de destino comprenden, entre otros, Estados Unidos, México, Cuba, Guatemala, Colombia, Chile, República Dominicana, Líbano, Marruecos, Sudáfrica, Australia, Hong Kong, Vietnam, Filipinas, Japón y Singapur. La distribución de las ventas por área geográfica se detalla en el apartado 3.6 de este informe.

3.6 Estrategia, objetivos y tendencias

Durante 2025 se han mantenido los objetivos que marcan la línea de actuación del Grupo: adaptar el negocio a la evolución del mercado y del consumidor y potenciar un crecimiento sostenible.

El precio de la materia prima principal —la carne de ganado porcino— influye de manera muy relevante en los resultados del Grupo. La integración ganadera mitiga parcialmente esta exposición, si bien una parte significativa del ganado se sigue adquiriendo a ganaderías externas. Desde 2023 el Grupo ha instaurado en su cultura el concepto de mejora continua, con un examen sistemático de productos, procesos y servicios en todos los departamentos, orientado a alcanzar el nivel de excelencia necesario para competir con los actores más relevantes del sector y a mitigar el impacto de factores externos que no controla (coste energético, encarecimiento de materias primas).

El plan estratégico se orienta al cliente como centro del negocio y a la creación de valor, con mayor inversión en I+D+i para lanzar al mercado productos diferenciadores, de mayor calidad y eficiencia en costes. Entre los principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura destacan la concentración del sector cárnico y ganadero, el crecimiento sostenido de la demanda de productos saludables, la exigencia creciente de los clientes de la gran distribución en materia de sostenibilidad —evaluaciones EcoVadis, acuerdos de cadena de suministro responsable— y el endurecimiento del marco regulatorio europeo (desperdicio alimentario, deforestación importada, información de sostenibilidad).

3.7 Tello en cifras 2025

326,5 M€ de cifra de negocios consolidada (+2,7 % vs. 2024)	**1.487** personas empleadas (+10,0 % vs. 2024)	**≈ 200.000** animales/año de ganadería propia
89.582 horas de formación impartidas	**26 %** de la demanda eléctrica de Totanés cubierta con fotovoltaica	**13.809 tCO_2e** huella de carbono verificada (alcances 1+2, enfoque mercado)
271 proveedores homologados	**95,5 %** de materiales auxiliares de origen UE	**> 85.000 €** en donaciones de producto a causas sociales

La actividad concluyó el ejercicio 2025 con una cifra de negocios consolidada de 315.593.120,75 euros, un 0,58% % inferior a la de 2024 (317.774.776,57 euros). La distribución de las ventas por área geográfica fue la siguiente: España, 294.815.713,84 euros (89,97 % del total); resto del mundo, 31.669.689,87 euros (10,03 %).

El ejercicio se ha cerrado con un EBITDA de 23.470.183,54 euros y con un resultado positivo de 6.930.117,53 euros.

4 Gestión de la sostenibilidad

4.1 Gobernanza

La gestión de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo es un proceso fomentado e impulsado desde el Consejo de Administración de Industrias Cárnicas Tello, S.A. y desde el Comité de Dirección del Grupo. El Consejo aprueba las políticas corporativas y el modelo de prevención de delitos, y recibe información periódica del Órgano de Control sobre su funcionamiento. El Comité de Dirección aprueba y supervisa los planes operativos en materia ambiental, social y de cadena de suministro, y realiza el seguimiento de los indicadores no financieros. La coordinación técnica corresponde a las direcciones corporativas (Jurídica, Calidad, Ingeniería y Medio Ambiente, Capital Humano, Compras y Financiera), cada una de ellas propietaria de los datos e indicadores de su ámbito.

4.2 Marco de políticas y su evolución

El comportamiento del Grupo se ordena a través de un cuerpo normativo interno que se revisa y amplía de forma continua. El ejercicio 2025 y los primeros meses de 2026 han supuesto un salto cualitativo en este ámbito: partiendo de un sistema ya operativo, el Grupo ha renovado sus instrumentos principales y ha incorporado políticas nuevas para adecuarlos a la realidad regulatoria y a las expectativas de sus grupos de interés.

Tabla 2. Cuerpo normativo interno en materia ESG

Instrumento	Estado / hito	Ámbito
Código de Conducta	Renovado 1 de marzo de 2026	Todo el Grupo
Código de Ética Empresarial	Renovación integral aprobada en marzo de 2026	Todo el Grupo
Manual de Prevención del Delito y Matriz de Riesgos Penales	Renovado; aprobado por el Consejo de Administración el 01.03.2026	Todo el Grupo
Código de Conducta de Proveedores	Aprobado en abril de 2025 (versiones española e inglesa)	Cadena de suministro
Política Medioambiental	Aprobada en 2025	Granjas, mataderos, plantas, logística y oficinas
Política anticorrupción, Política de apoderamientos y Política de uso de herramientas digitales	Aprobadas en marzo de 2026	Todo el Grupo
Plan de Igualdad 2025-2028 y Protocolo de acoso	Aprobado en 2025 con la representación legal de las personas trabajadoras	Todo el Grupo
Protocolo de prevención y actuación frente al acoso de personas LGTBI	Aprobado en 2025 (Ley 4/2023)	Todo el Grupo
Sistema Interno de Información (canal de denuncias)	Operativo desde 2023; Política del SII y Procedimiento GIR aprobados por el Consejo el 29.10.2025; Responsable comunicado a la A.A.I. en 2026	Todo el Grupo y terceros
Plan de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, ed. 1.0	Aprobado el 31.03.2026 (Ley 1/2025)	Sociedades alimentarias del Grupo

Instrumento	Estado / hito	Ámbito
Política de Calidad y Plan Food Defense	Vigentes y en revisión continua	Plantas de producción

Fuente: Dirección Jurídica — Grupo Tello.

4.3 Debida diligencia y gestión de riesgos no financieros

Una adecuada gestión de los riesgos es clave para Tello: proporciona seguridad a la consecución de los objetivos de la compañía y aporta valor y un nivel de aseguramiento elevado a las partes interesadas. La Política de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, los factores de riesgo clave y el marco general de actuación para la gestión y el control de riesgos. Todos los departamentos y el Órgano de Control identifican, analizan, evalúan y monitorizan los riesgos a corto, medio y largo plazo a través del mapa de riesgos corporativo, en el que cada riesgo se valora conforme a su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto y lleva asociados controles para su mitigación. En 2025 este dispositivo se ha reforzado con la actualización de la matriz de riesgos penales realizada con asesoramiento externo especializado y con la primera evaluación sistemática de riesgos de sostenibilidad de la cadena de suministro (véase el capítulo 7).

Tabla 3. Principales riesgos no financieros y su gestión

Horizonte	Riesgo	Principales medidas de gestión
Corto plazo	Cadena de suministro: volatilidad de precios de materias primas, dependencia de ganaderías externas	Integración ganadera propia; diversificación de orígenes; homologación de proveedores; instrumentos de cobertura
Corto plazo	Calidad y seguridad alimentaria	Sistema APPCC; certificaciones IFS/BRC/ETG/SAE; Plan Food Defense; trazabilidad integral
Corto plazo	Salud, bienestar animal y sanidad ganadera	Bioseguridad; certificación de bienestar animal con auditoría externa; alimentación natural
Corto plazo	Derechos de los trabajadores y seguridad laboral	Sistema de gestión de PRL; comités de seguridad y salud; formación; Plan de Igualdad y protocolos
Medio plazo	Cambios en los hábitos de consumo y concentración del sector	Innovación y productos saludables; crecimiento del autoabastecimiento ganadero
Medio plazo	Riesgo regulatorio ESG (desperdicio alimentario, EUDR, información de sostenibilidad)	Vigilancia normativa por la Dirección Jurídica; planes de cumplimiento anticipados
Medio plazo	Coste y transición energética	Autoconsumo fotovoltaico; eficiencia energética; compra de energía de origen renovable
Largo plazo	Riesgo reputacional	Código de Ética; canal de denuncias; gestión activa de marcas; transparencia ante los grupos de interés
Largo plazo	Riesgos físicos del cambio climático (estrés hídrico)	Reducción continua del consumo de agua; mejoras en la EDAR y en redes

Fuente: Mapa de riesgos corporativo — elaboración propia.

4.4 Análisis de materialidad

Desde la entrada en vigor de la Ley 11/2018 el Grupo realiza un estudio interno y externo de los asuntos relevantes para las empresas de su sector, a partir del cual se ha definido y priorizado la relación de asuntos materiales que sirve de base a este informe. En 2025 dicha relación se ha revisado para incorporar tres asuntos cuya relevancia ha crecido de forma sostenida: la prevención del desperdicio alimentario (Ley 1/2025), la debida diligencia en la cadena de suministro (expectativas de clientes y marco europeo) y la descarbonización, junto con el bienestar animal como asunto sectorial propio.

Tabla 4. Asuntos materiales priorizados 2025

Ámbito	Asunto material
Salud y seguridad de los consumidores	Calidad y seguridad alimentaria; información veraz, completa y adecuada; innovación; productos saludables; trazabilidad
Medio ambiente	Cumplimiento normativo ambiental; autoconsumo de energía renovable y descarbonización; reducción de plástico en la cadena; economía circular y prevención del desperdicio alimentario; uso eficiente del agua
Bienestar animal	Bioseguridad y sanidad; certificación externa de bienestar animal en granjas, transporte y sacrificio
Personas	Empleo estable y de calidad; seguridad y salud laboral (objetivo de siniestralidad cero); igualdad y diversidad; formación
Cadena de suministro	Suministro responsable conforme a los valores del Grupo; homologación y evaluación ESG de proveedores; derechos humanos
Ética y cumplimiento	Prevención penal; lucha contra la corrupción; canal de denuncias; protección de datos
Comunidades	Implicación con los entes locales; creación de empleo; donaciones y acción social

Fuente: Análisis de materialidad — elaboración propia.

4.5 Diálogo con los grupos de interés

Tello mantiene un compromiso constante de diálogo con sus principales grupos de interés internos y externos, escuchando y entendiendo sus preocupaciones y expectativas y fomentando relaciones de confianza. Los canales disponibles son los siguientes:

Tabla 5. Canales de diálogo con los grupos de interés

Grupo de interés	Canales de diálogo
Empleados	Encuestas; comunicación interna; tablones y pantallas informativas; canal ético; canal vía WhatsApp; portal web del empleado; buzón de sugerencias
Clientes	Atención al cliente; gestión de reclamaciones; gestión comercial personalizada; presencia digital; evaluaciones de sostenibilidad (EcoVadis) y acuerdos de cadena de suministro
Consumidores	Servicio de atención al consumidor; gestión de quejas y reclamaciones; redes sociales y comunicación multicanal; publicidad en medios
Proveedores y ganaderos	Homologación y evaluación; Código de Conducta de Proveedores; visitas in situ; colaboración técnica
Comunidad	Colaboración con ONG e iniciativas locales; proyectos sociales y de fomento de hábitos saludables
Medios de comunicación	Notas de prensa; entrevistas; colaboración con medios sectoriales

Fuente: Elaboración propia.

En este marco destaca la relación con los clientes de la gran distribución en materia de sostenibilidad: el Grupo se somete a la evaluación EcoVadis —renovada en febrero de 2025— y ha desplegado un plan de acción específico para la mejora continua de su desempeño ESG, del que forman parte varias de las políticas y herramientas aprobadas durante el ejercicio (Código de Conducta de Proveedores, Política Medioambiental, evaluación de riesgos de la cadena de suministro y verificación externa de la huella de carbono).

IURATA FIDES

5 Comprometidos con el medio ambiente

5.1 Gestión ambiental

El cuidado del medio ambiente es una de las principales responsabilidades del Grupo. Nos comprometemos a implementar acciones que promuevan un entorno de mayor calidad y un medio ambiente más saludable, cumpliendo con la legislación vigente y minimizando los principales riesgos e impactos de nuestras actividades. En nuestras plantas de producción establecemos objetivos específicos para controlar y reducir el consumo de recursos (agua y energía), así como las emisiones, los residuos y los vertidos.

En 2025 este compromiso se ha formalizado al máximo nivel con la aprobación de la Política Medioambiental del Grupo, aplicable a todas las sociedades —granjas, mataderos, salas de despiece, plantas de elaborados, centros logísticos y oficinas—. La Política, aprobada y respaldada por el Comité de Dirección, se asienta sobre seis principios: el establecimiento de objetivos medibles y su actualización periódica; la vigilancia del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y energéticos; la integración de la economía circular en los procesos aplicando las mejores tecnologías disponibles; la mejora continua del comportamiento ambiental y energético de toda la cadena de valor; la formación y sensibilización de todo el personal; y la comunicación fluida con las partes interesadas.

Las principales instalaciones del Grupo operan al amparo de sus correspondientes autorizaciones ambientales y títulos habilitantes, cuyo mantenimiento y renovación gestionan los equipos de Ingeniería y Medio Ambiente de cada planta, que constituyen los recursos dedicados de forma permanente a la prevención de los riesgos ambientales. El Grupo aplica el principio de precaución en la valoración de las consecuencias medioambientales de sus decisiones empresariales.

5.2 Uso sostenible de los recursos

Consumo energético

El consumo energético de Industrias Cárnicas Tello durante 2025 fue de 44.926.656 kWh. El incremento respecto de 2024 (+10,1 %) es coherente con el aumento de la actividad productiva y del empleo del ejercicio; la intensidad energética y su evolución se gestionan a través del sistema de monitorización energética de planta (Scada), que proporciona mediciones y datos de control de procesos en todas las secciones de producción.

Tabla 6. Consumo energético de IC Tello (kWh)

Fuente	2023	2024	2025
Electricidad	17.332.360	17.983.308	19.705.230
Gas (GLP / natural)	22.898.856	22.815.480	25.221.426
Total	40.231.216	40.798.788	44.926.656

Fuente: Departamento de Ingeniería — IC Tello.

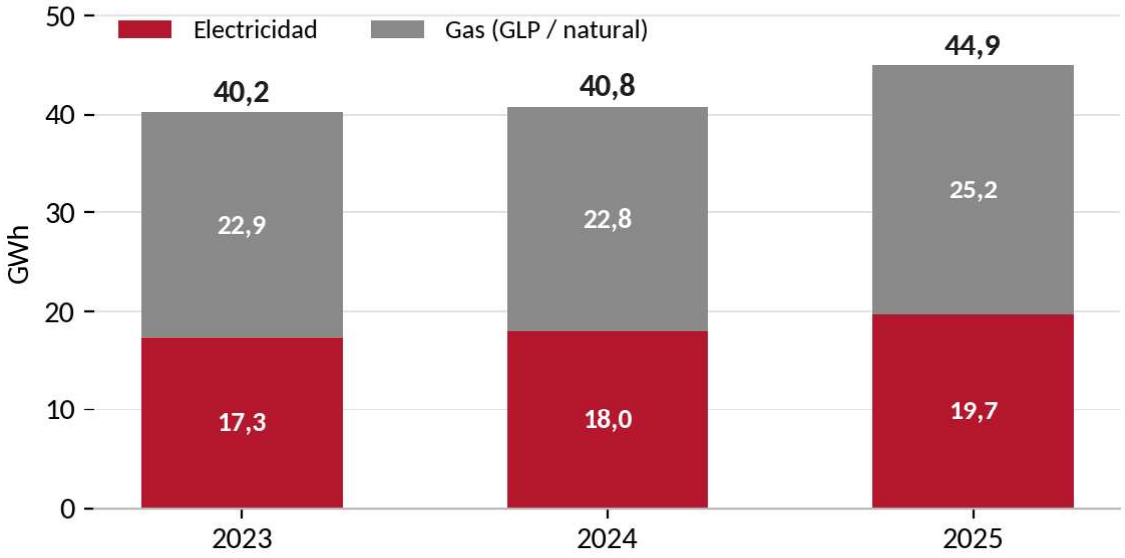

Figura 1. Evolución del consumo energético por fuente (GWh), 2023-2025.

Fuente: Departamento de Ingeniería — IC Tello.

El consumo de gasóleo de automoción fue de 537.950 litros, un 6,2 % inferior al de 2024 (573.469 litros), favorecido por la optimización de las rutas de reparto.

Agua

El consumo de agua de IC Tello fue de 117.543 m³ en 2025, procedente al 100 % de la red general. El Grupo acumula dos ejercicios consecutivos de reducción (−4,6 % en 2025 y −11,1 % respecto de 2023), fruto de actuaciones como la sustitución de las redes de agua caliente sanitaria y declorada en las áreas de bodegas y empaquetado, que ha permitido eliminar fugas y mejorar la eficiencia del calentamiento.

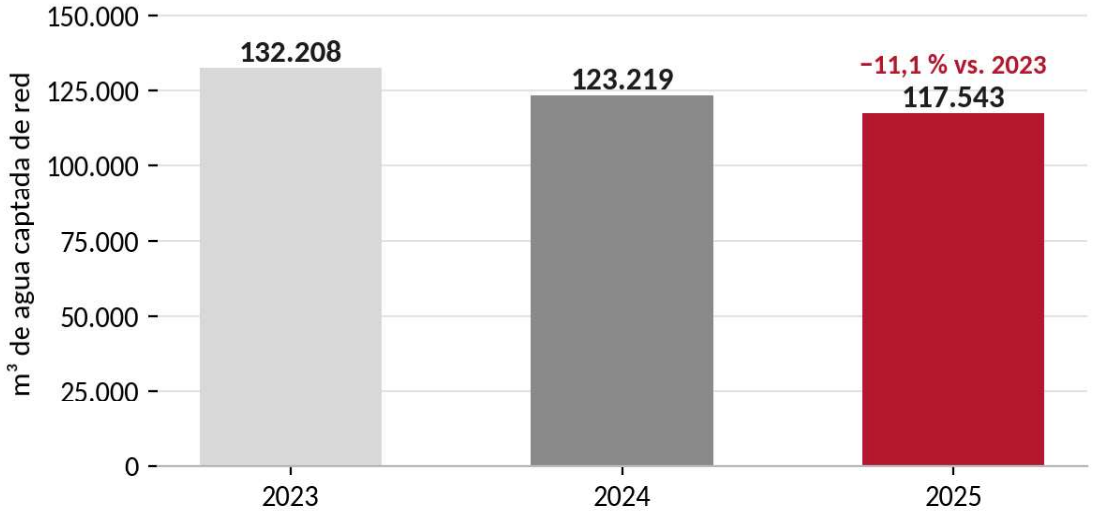

Figura 2. Evolución del consumo de agua de IC Tello (m³), 2023-2025.

Fuente: Departamento de Ingeniería — IC Tello.

Iniciativas de eficiencia energética

En 2025 se continuó con las actuaciones iniciadas en años anteriores encaminadas al ahorro y la eficiencia energética, entre las que destacan:

- Sustitución progresiva de motores antiguos por modelos más eficientes e implantación de variadores de velocidad en lugar de arrancadores estrella-triángulo.
- Iluminación eficiente: cambio progresivo a sistemas LED con sensores de movimiento y temporizadores en áreas de baja ocupación, con una reducción estimada del consumo de iluminación del 60 %.
- Instalación de medidores energéticos en los cuatro centros de transformación y de caudalímetros de proceso en maquinaria de producción, conectados al sistema de gestión energética Scada, con válvulas de corte automatizadas para optimizar las demandas.
- Sustitución de la red de agua caliente sanitaria del área de bodegas y de las redes de ACS, agua fría y condensados del área de empaquetado, corrigiendo pérdidas de fluidos.
- Incorporación de sistemas de automatización y control en el proceso de empaquetado.

5.3 Energía renovable: autoconsumo fotovoltaico

La planta solar fotovoltaica de autoconsumo de 5,5 MWp de Totanés, en funcionamiento desde 2021, generó 6.467.300 kWh durante 2025, cubriendo el 26 % de la demanda eléctrica de las instalaciones de IC Tello. La generación fotovoltaica evitó la emisión de 1.668,6 tCO_2e (calculadas con el factor de emisión del mix eléctrico nacional de 2025, 0,258 kg CO_2e/kWh), equivalentes al consumo eléctrico anual de unas 1.855 viviendas o a la plantación de unos 75.844 árboles, además de evitar la emisión de 1.940 kg de SOx.

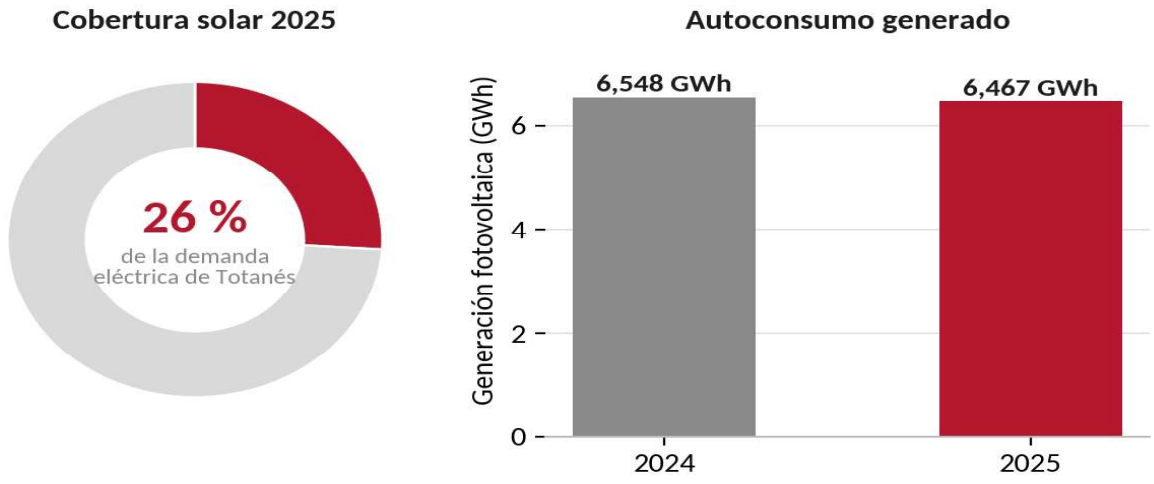

Figura 3. Autoconsumo fotovoltaico: cobertura de la demanda y generación anual.

Fuente: Departamento de Ingeniería — IC Tello.

Adicionalmente, el Grupo prioriza la contratación de suministro eléctrico con comercializadoras de origen mayoritaria o totalmente renovable, decisión que se refleja en el enfoque de mercado de su inventario de emisiones.

5.4 Cambio climático: huella de carbono verificada

> **Hito 2025.** Por primera vez, la huella de carbono de IC Tello ha sido calculada conforme a la norma internacional GHG Protocol y verificada externamente por Applus+, elevando el estándar de rigor y trazabilidad del inventario de emisiones del Grupo.

La verificación correspondiente a la campaña de 2025 comprende el alcance 1 (emisiones directas: consumo de combustibles en instalaciones fijas —calderas, generadores, ahumadores—, fuentes móviles, fugas de gases refrigerantes y de equipos de protección contra incendios y emisiones de proceso, incluida la depuradora) y el alcance 2 (emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica). El proceso de verificación se apoyó en evidencia documental completa: facturas de las comercializadoras eléctricas y de gas, facturas de gases de proceso y climatización, de biomasa y de combustible, reportes de autoconsumo fotovoltaico y analíticas de control de la depuradora.

Tabla 7. Huella de carbono de la organización 2025 — datos verificados (tCO_2e)

Concepto	Enfoque mercado	Enfoque ubicación
Alcance 1	8.527,34	8.527,34
Alcance 2	5.282,12	2.117,28
Alcance 3	No calculado en 2025	No calculado en 2025
Total alcances 1 + 2	13.809,46	10.644,62

Fuente: Informe de verificación de la huella de carbono 2025 — Applus+ (norma GHG Protocol).

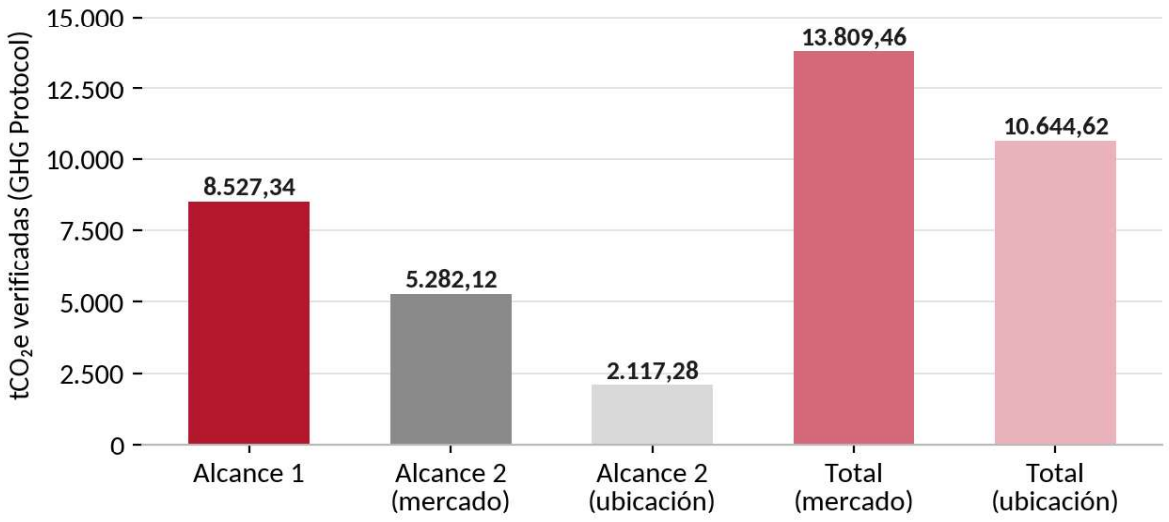

Figura 4. Huella de carbono verificada 2025 por alcances y enfoques (tCO_2e).

Fuente: Informe de verificación Applus+ — GHG Protocol.

La diferencia entre ambos enfoques del alcance 2 refleja la marcada divergencia entre los factores de emisión del mix eléctrico nacional y los de las comercializadoras contratadas por el Grupo, de origen mayoritaria o totalmente renovable: la política de compra de energía renovable reduce de forma más que sensible este alcance e impacta directamente en el valor de la huella.

Nota de comparabilidad. El inventario 2025 no es directamente comparable con la serie 2022-2024 (8.593, 6.758 y 6.791 tCO_2e, alcances 1+2), que se calculaba internamente con un perímetro de fuentes más limitado (combustibles, vehículos y electricidad). La ampliación de fuentes —emisiones de proceso, fugas de refrigerantes, biomasa— y la verificación externa conforme a GHG Protocol constituyen un cambio de metodología que se declara de forma expresa y transparente en este informe. El inventario verificado de 2025 pasa a ser la referencia para la serie futura.

Medidas de descarbonización

El plan de acción del Grupo en materia de clima se articula en torno a la generación renovable de autoconsumo y la compra de electricidad renovable; la eficiencia energética de procesos e instalaciones (apartado 5.2); la optimización de las rutas de reparto para reducir el consumo de combustibles y las emisiones directas; el uso de gases extintores de última generación con potencial de calentamiento atmosférico muy bajo (GWP inferior a 1); y la generación in situ de nitrógeno alimentario mediante cromatografía de gases, que reduce progresivamente las compras externas de nitrógeno para la conservación de productos envasados, con un ahorro estimado de 48.823 € anuales.

El inventario verificado de 2025 constituye la referencia sobre la que el Grupo realizará el seguimiento de la evolución de sus emisiones en los próximos ejercicios.

5.5 Economía circular: envases y materiales

El Grupo avanza en los siguientes compromisos en materia de envases y materiales:

- Reducción del micraje de los materiales de envasado, utilizando materiales más resistentes y duraderos que permiten reducir el grosor sin comprometer la calidad.
- Sustitución de etiquetas pegadas por etiquetas impresas en los films, con tintas ecológicas y procesos de impresión sostenibles.
- Eliminación de añadidos plásticos en envases de cartón mediante diseños modulares que facilitan el ensamblaje y desensamblaje y reducen el uso de adhesivos.
- Adquisición paulatina de materiales con mayor porcentaje de componentes reciclados, con acuerdos con proveedores que garantizan el suministro de material reciclado de alta calidad.
- Bandejas de producto fabricadas en un 80 % con botellas de agua recicladas y bandejas de termosellado de mono-PET, 100 % reciclables.
- Implantación del sistema Tray2Tray para la recuperación y reciclaje de bandejas de PET usadas, transformándolas en nuevas bandejas de PET 100 % recicladas.
- Reducción de la cantidad de aluminio de las latas de conserva mediante aleaciones más ligeras y resistentes.
- Eliminación de las bolsas de plástico.

5.6 Gestión de residuos

Los residuos generados por el Grupo son retirados por gestores autorizados, favoreciendo el reciclaje siempre que es posible. Los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) se gestionan conforme a su normativa específica a través de gestores autorizados.

5.7 Prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario

La prevención del desperdicio alimentario se ha incorporado como asunto material del Grupo a raíz de la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. Durante 2025 y los primeros meses de 2026 el Grupo ha desplegado un proyecto transversal de cumplimiento liderado por la Dirección Jurídica con la coordinación técnica de la Dirección de Calidad, que ha comprendido el análisis jurídico de las obligaciones y su aplicabilidad a cada sociedad del perímetro, el diagnóstico de procesos y

datos por planta, la revisión de las cláusulas contractuales afectadas y la cuantificación de los flujos conforme al período de referencia marzo 2025 – febrero 2026.

Como resultado, el 31 de marzo de 2026 se aprobó el Plan de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario del Grupo (edición 1.0), aplicable a las sociedades alimentarias del perímetro, que documenta la aplicación de la jerarquía de prioridades del artículo 5 de la Ley (prevención; consumo humano mediante donación; transformación; alimentación animal; subproductos; valorización), articula el régimen de donaciones mediante convenios con bancos de alimentos y entidades sociales —entre ellos los formalizados con el Banco de Alimentos de Madrid—, define un sistema de medición con indicadores y cuadro de mando trimestral con reporte al Comité de Dirección, y establece un programa de formación y sensibilización. El Plan se somete a revisión anual.

Esta actuación da continuidad a una práctica histórica del Grupo: la donación de producto apto para el consumo a entidades sociales, que en 2025 superó los 85.000 € (véase el capítulo 9).

5.8 Biodiversidad

En términos generales, las actividades del Grupo no generan un impacto significativo sobre espacios protegidos ni sobre la biodiversidad. Las actuaciones continúan enfocadas en la reducción de la huella ecológica mediante el consumo responsable de energía y recursos y la optimización de los procesos productivos. En el ámbito ganadero, las granjas del Grupo aplican las medidas de gestión de purines y de bioseguridad exigidas por su normativa y autorizaciones.

5.9 Bienestar animal

El bienestar animal constituye un asunto material sectorial propio y una seña de identidad del modelo ganadero e industrial del Grupo. Las granjas propias e integraciones aplican fuertes medidas de bioseguridad para garantizar el buen estado sanitario de los animales; la alimentación es natural, basada en cereales y leguminosas; y las instalaciones de nueva construcción incorporan la última tecnología disponible en bienestar animal.

Este compromiso está sometido a certificación y auditoría externas: Industrias Cárnicas Tello, Eurocentro de Carnes y Hermanos Morán disponen de certificación de bienestar animal auditada por organismos de control autorizados, y el matadero de Eurocentro utiliza sistemas de aturdimiento mediante CO_2 e identificación individual por chip, conforme al Reglamento (CE) 1099/2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza. La cadena se completa con la trazabilidad individual desde la granja hasta el producto terminado.

6 Nuestras personas

6.1 Cultura y valores

La evolución de Grupo Tello depende de la capacidad de su equipo humano, su principal activo, y de una estructura organizativa encaminada a cumplir los compromisos adquiridos con sus grupos de interés. La cultura corporativa —renovada en 2023 junto con la misión, la visión y el modelo de liderazgo— define el carácter de la organización y guía la conducta de todas las personas del Grupo en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y la sociedad.

La cadena de valores del Grupo se resume en seis principios que las personas representan con sus comportamientos: humildad (conocemos nuestras limitaciones y aceptamos nuestros errores), integridad (somos coherentes con lo que decimos y hacemos), respeto (damos valor al puesto y a la función de cada persona), confianza (creemos en nuestro capital humano y su buen hacer profesional), compromiso (estamos firmemente involucrados con nuestro trabajo y nuestros objetivos) y excelencia (nos esforzamos permanentemente en la mejora continua, el sentido común, la eficiencia y el desempeño).

6.2 Empleo y plantilla

El Grupo cerró el ejercicio 2025 con 1.487 personas empleadas, 135 más que en 2024 (+10,0 %), consolidando dos ejercicios consecutivos de creación neta de empleo. Desde hace años, Grupo Tello es reconocida como una de las mejores empresas para trabajar en Castilla-La Mancha por sus políticas de recursos humanos en ámbitos como el desarrollo profesional, la formación, la compensación, el entorno laboral y los planes de carrera.

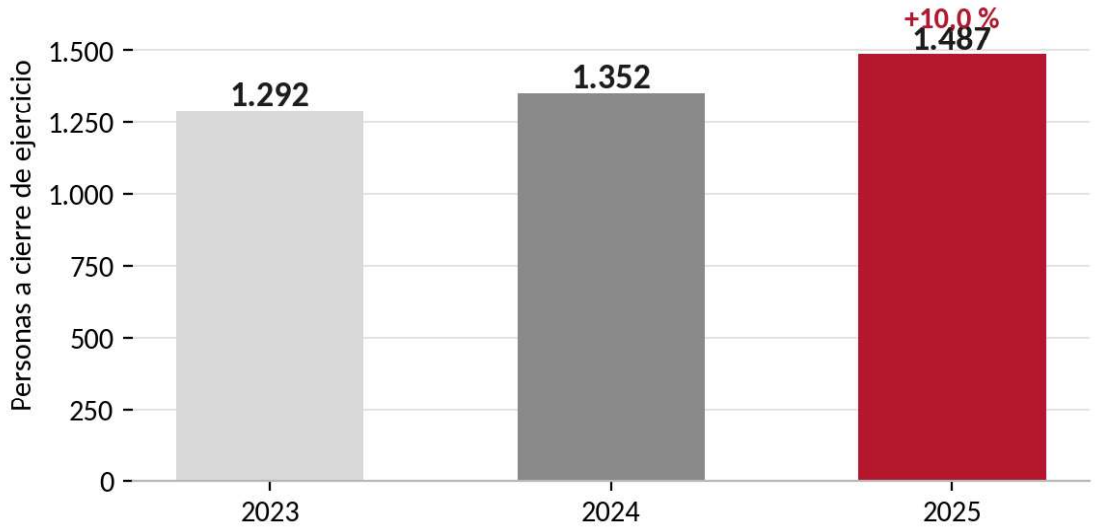

Figura 5. Evolución de la plantilla a cierre de ejercicio, 2023-2025.

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

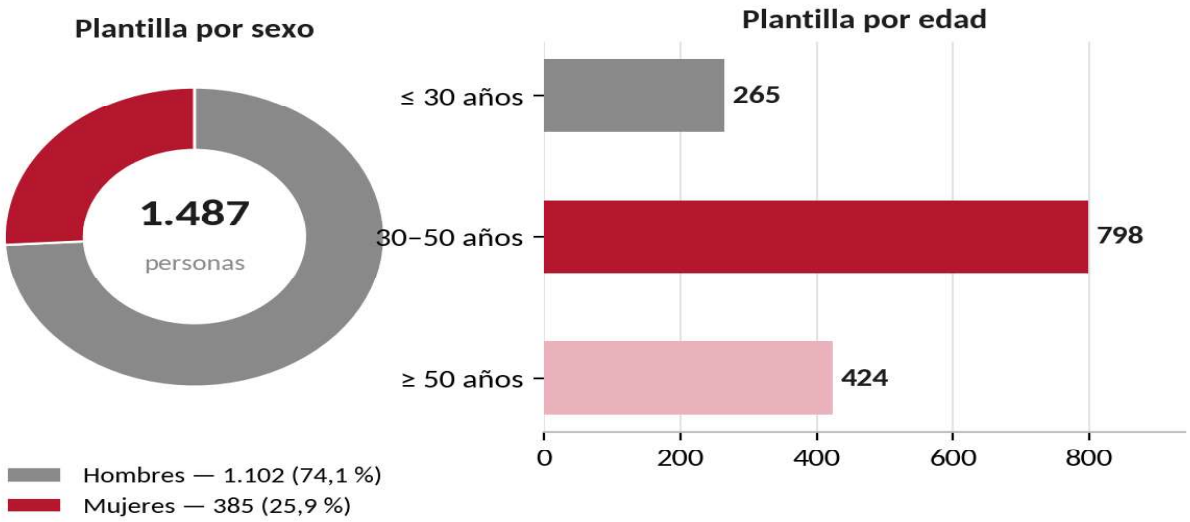

Figura 6. Distribución de la plantilla por sexo y por edad a 31.12.2025.

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

Tabla 8. Plantilla por tipo de contrato y sexo (31.12.2025)

	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	312	924	1.236
Contrato de duración determinada	73	178	251
Total	385	1.102	1.487

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

Tabla 9. Plantilla por tipo de contrato y edad (31.12.2025)

	≤ 30	30-50	≥ 50	Total
Contrato indefinido	160	666	410	1.236
Contrato de duración determinada	105	132	14	251
Total	265	798	424	1.487

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

Tabla 10. Plantilla por tipo de contrato y categoría profesional (31.12.2025)

	Directores	Gerentes	Encargados	Staff	Total
Contrato indefinido	8	18	49	1.161	1.236
Contrato de duración determinada	0	0	0	251	251
Total	8	18	49	1.412	1.487

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

Tabla 11. Plantilla por tipo de jornada (31.12.2025)

	Mujeres	Hombres	Total
Jornada completa	359	1.059	1.418
Jornada parcial	26	43	69
Total	385	1.102	1.487

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

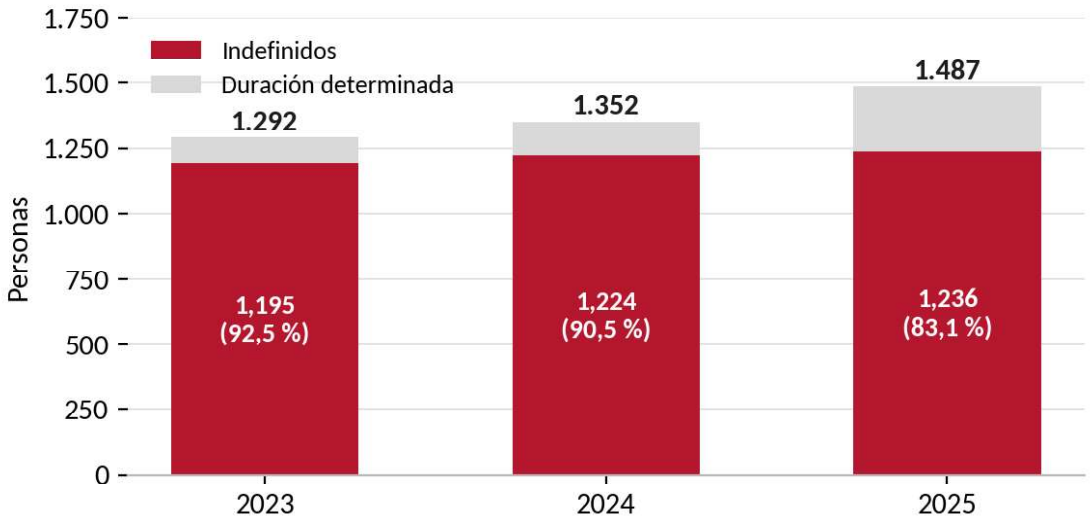

Figura 7. Estructura de la contratación, 2023-2025: la plantilla indefinida crece en términos absolutos en cada ejercicio.

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

6.3 Atracción, desarrollo y formación del talento

El Grupo dispone de procesos completos de atracción y seguimiento de candidatos —determinación de necesidades, identificación y filtrado, entrevistas competenciales y técnicas, oferta y programa de acogida—, colabora con centros de formación y bolsas de empleo de universidades y escuelas del entorno, y cubre numerosas posiciones con alumnos en prácticas que posteriormente se incorporan a la compañía. El proceso de incorporación (onboarding) se extiende durante los primeros 60 días, con especial cuidado de la formación e información iniciales.

El desarrollo profesional se apoya en el Plan de Desarrollo Individual, en un sistema de evaluación por competencias —que permite conocer el rendimiento y potencial de cada persona, identificar perfiles de alto potencial y alimentar los itinerarios formativos— y en programas de feedback ascendente (upward feedback) en los que los responsables son evaluados de forma anónima por sus equipos.

Durante 2025 se impartieron 89.582 horas de formación, la cifra más alta de la serie histórica del Grupo (+9,6 % respecto de 2024).

Tabla 12. Horas de formación por categoría profesional (2025)

	Directores	Gerentes	Encargados	Staff	Total
Horas de formación	482	1.085	2.953	85.062	89.582

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

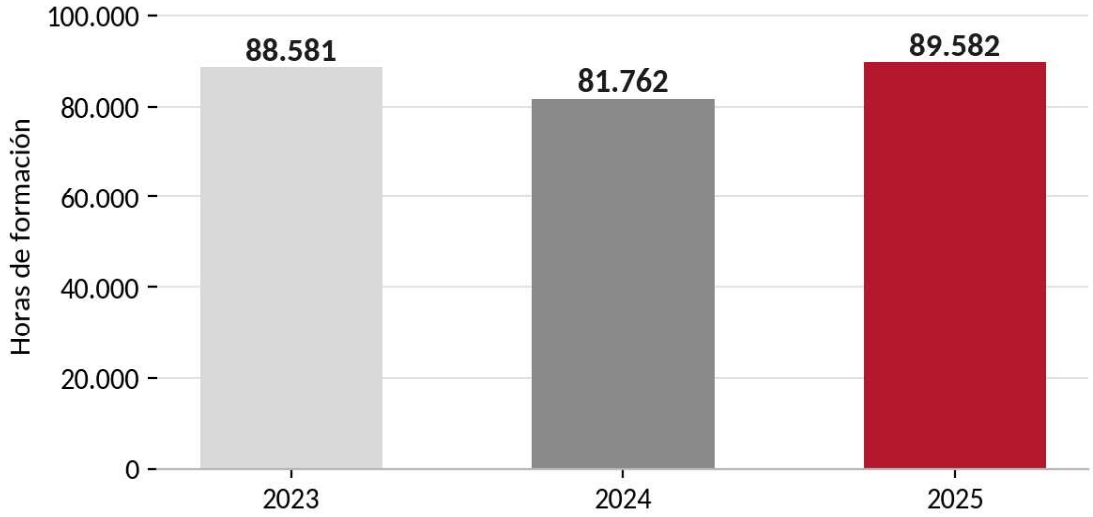

Figura 8. Evolución de las horas de formación impartidas, 2023-2025.

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

6.4 Compensación, beneficios y bienestar

El Grupo mantiene en permanente evolución sus políticas retributivas, con escalas salariales definidas por negocio y estructuradas por categoría y nivel de desempeño, que se revisan anualmente para adaptarlas al mercado. Se presentan a continuación los datos de retribución media del ejercicio 2025:

Tabla 13. Remuneración media por grupo de edad (2025, €)

	≤ 30	30-50	≥ 50
Remuneración media	25.382	27.086	29.264

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

Tabla 14. Remuneración media por sexo y categoría profesional (2025, €)

	Directores	Gerentes	Encargados	Staff
Hombres	88.033	59.241	41.279	26.494
Mujeres	82.129	59.241	41.222	26.482

Fuente: Dirección de Capital Humano — Grupo Tello.

El Grupo ha realizado análisis adicionales de la brecha salarial y no existe diferencia retributiva por razón de sexo a igualdad de puesto. No obstante, se sigue trabajando en medidas de flexibilidad, conciliación, formación, desarrollo y compensación que promuevan y faciliten el acceso de la mujer a puestos directivos, así como en medidas de control que garanticen la homogeneidad y objetividad de los procesos, en coherencia con el registro retributivo y el diagnóstico del Plan de Igualdad.

El programa Tello Bienestar articula el cuidado integral del empleado en tres dimensiones (cuerpo, mente y propósito): información y formación en salud desde el servicio médico propio; seguro de accidentes subvencionado al 100 % y seguro médico privado parcialmente subvencionado para el empleado y sus familiares directos; servicio de medicina del trabajo, enfermería, fisioterapia y asesoramiento nutricional personalizado; programa de apoyo integral a empleados con hijos con discapacidad (Plan Familia) y ayudas sociales; programas de gestión del tiempo y equilibrio personal-profesional; y acciones de voluntariado y compromiso con el tercer sector, con más de 34.500 € anuales en producto pro bono de la tienda Tello.

6.5 Organización del trabajo y conciliación

La organización del tiempo de trabajo se rige por el convenio colectivo de aplicación y los calendarios laborales de cada centro. El Grupo tiene establecidos programas de flexibilidad (maternidad, paternidad, reducción de jornada) que se gestionan de manera individualizada en cada equipo. Durante 2025, 85 personas disfrutaron de permisos de maternidad o paternidad (55 mujeres y 30 hombres). En materia de desconexión digital, el Grupo gestiona la flexibilidad de forma individualizada y tiene previsto formalizar una política específica de desconexión en el marco de la actualización de su cuerpo normativo laboral.

6.6 Salud y seguridad en el trabajo

Grupo Tello dispone de un Servicio de Medicina del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales que asume las cuatro especialidades previstas en la Ley 31/1995 (medicina del trabajo, higiene industrial, seguridad y ergonomía-psicosociología). La actividad preventiva se gestiona a través del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales, herramienta informática de desarrollo propio que conecta dichas especialidades con los profesionales y su entorno de trabajo. Existen comités de seguridad y salud de composición paritaria cuyas decisiones amparan a la totalidad de la plantilla.

Durante 2025 se revisaron y actualizaron los protocolos de evacuación de los distintos centros de trabajo y las auditorías del sistema de prevención realizadas en el año arrojaron resultados favorables, confirmando el adecuado nivel de implantación del sistema de gestión preventiva. Los centros de trabajo disponen de los preceptivos planes de evacuación, simulacros y emergencias, sin apercibimientos administrativos ni judiciales en el ejercicio.

Tabla 15. Indicadores de siniestralidad y absentismo por sexo (2025)

Indicador	Mujeres	Hombres
Índice de frecuencia	2,3	5,2
Índice de gravedad	0,0	0,02
Horas de absentismo	5.625	2.859

Fuente: Servicio de Prevención — Grupo Tello (informes de mutuas, año natural 2025).

Ambos índices de siniestralidad mejoran respecto de 2024 (índice de frecuencia: 2,5 mujeres y 6,3 hombres; índice de gravedad: 0,01 y 0,06), en línea con el objetivo del Grupo de reducir a cero la siniestralidad laboral en sus plantas.

6.7 Relaciones sociales

Las condiciones laborales de la plantilla en España se rigen por el Convenio Colectivo Estatal del Sector de Industrias Cárnicas y por los convenios de aplicación en cada centro, y el diálogo social se articula a través de la representación legal de las personas trabajadoras y de los comités de seguridad y salud. Muestra de este diálogo es la consulta realizada en 2025 a la representación legal de las personas trabajadoras de las distintas sociedades del Grupo con ocasión de la actualización del Sistema Interno de Información (véase el apartado 8.4).

6.8 Igualdad y diversidad

Grupo Tello no permite ningún tipo de discriminación por razón de raza, origen, religión, discapacidad, género, orientación sexual, afiliación sindical o política, y así lo establece su Código de Ética. Durante el

ejercicio 2025 la Entidad ha dado un impulso decidido a su política de igualdad y no discriminación con la aprobación del nuevo Plan de Igualdad 2025-2028, fruto de un proceso participativo con la representación legal de las personas trabajadoras, que actualiza en profundidad el diagnóstico de situación y refuerza las medidas en materia de selección, promoción, retribución, conciliación y prevención del acoso sexual y por razón de sexo. La Comisión de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación realiza el seguimiento permanente del Plan, y existe asimismo una comisión de seguimiento del Protocolo de prevención del acoso.

Asimismo, en 2025 el Grupo se ha dotado de un protocolo específico de prevención y actuación frente al acoso de las personas LGTBI, diferenciado del protocolo general e implantado en cumplimiento de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, reforzando el compromiso con la diversidad y con un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso.

A cierre de 2025, 52 personas de la plantilla (el 3,5 %) tienen reconocida una discapacidad, frente a las 24 registradas a cierre de 2024, evolución que refleja tanto la incorporación de nuevos profesionales como el afloramiento de reconocimientos ya existentes. El Grupo colabora, además, con entidades de inclusión sociolaboral de personas con diferentes capacidades (véase el capítulo 9) y atiende la accesibilidad universal en sus centros de trabajo.

> El conjunto de estos avances refleja el compromiso estratégico del Grupo con las personas, alineado con los ODS 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades). Estas iniciativas cuentan con el respaldo directo de la Dirección General y son objeto de seguimiento periódico por el Comité de Dirección, con una política de tolerancia cero ante cualquier forma de discriminación, acoso o vulneración de derechos laborales.

7 Derechos humanos

7.1 Compromiso y debida diligencia

El respeto a los derechos humanos es uno de los principios básicos de comportamiento del Grupo, recogido en su Código de Ética Empresarial, y uno de los dos pilares —junto con la integridad ética— sobre los que se asienta el Código de Conducta de Proveedores aprobado en abril de 2025. El compromiso comprende, entre otros, la interdicción de toda discriminación, la abolición del trabajo infantil y del trabajo forzoso, la libertad de asociación y el derecho a condiciones de trabajo dignas y seguras, en línea con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

La debida diligencia se articula a través de tres instrumentos: las políticas y protocolos internos (Plan de Igualdad, protocolos de acoso y LGTBI, prevención de riesgos laborales); la extensión contractual de los compromisos a la cadena de suministro mediante el Código de Conducta de Proveedores y las cláusulas de sostenibilidad incorporadas a los contratos; y los mecanismos de alerta y reparación, singularmente el Sistema Interno de Información, accesible a empleados y a terceros.

7.2 Derechos humanos en la cadena de suministro

En octubre de 2025 la Dirección de Compras completó la primera evaluación sistemática de riesgos de impactos adversos de sostenibilidad en la cadena de suministro de materiales auxiliares, que analizó 1.343 materiales consumidos en las plantas de IC Tello, Hemosa, Miteca y Frial atendiendo a su origen geográfico y al marco europeo de referencia (CSRD y Reglamento EUDR). El 95,5 % de los materiales (1.283) procede de países de la Unión Europea y se clasifica como riesgo bajo; el resto es objeto de seguimiento reforzado.

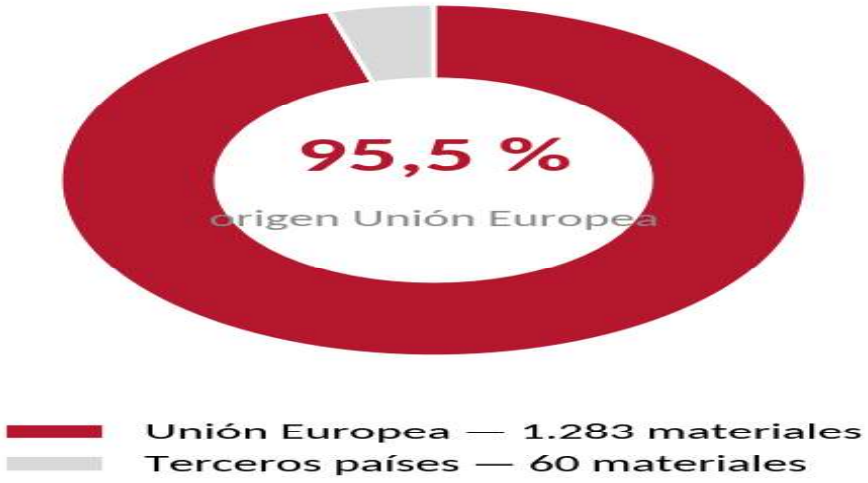

Figura 9. Evaluación de la cadena de suministro de materiales auxiliares por origen (octubre de 2025).

Fuente: Dirección de Compras — Grupo Tello.

7.3 Canal de comunicación y denuncias

La plantilla y los terceros relacionados con la organización disponen de un canal de denuncias operativo y accesible que permite comunicar, con plena garantía de confidencialidad y protección frente a represalias, cualquier vulneración de derechos, incluidos los derechos humanos. En 2025 este dispositivo se ha

reforzado con la aprobación por el Consejo de Administración, el 29 de octubre de 2025, de la Política del Sistema Interno de Información y del procedimiento de gestión, investigación y respuesta de las comunicaciones recibidas (Procedimiento GIR), cuyo contenido —incluida la protección reforzada de los informantes y de las personas afectadas— se describe en el apartado 8.4.

8 Ética, cumplimiento y lucha contra la corrupción

8.1 Modelo de prevención de delitos: renovación integral

La ética y el cumplimiento son pilares fundamentales de los valores y la cultura corporativa de Tello. El Grupo cuenta desde 2019 con un Código de Conducta (revisado en 2022) y con un Modelo de Prevención y Detección de Delitos conforme al artículo 31 bis del Código Penal, que han venido funcionando con normalidad y han sido objeto de acciones formativas periódicas para empleados y directivos.

Fiel a su cultura de mejora continua, en 2025 el Grupo abordó —con el acompañamiento de un despacho externo de primer nivel— una revisión integral de su sistema de cumplimiento normativo. El primer hito se alcanzó el 29 de octubre de 2025 con la aprobación por el Consejo de Administración del renovado Sistema Interno de Información (apartado 8.4). La revisión ha culminado en los primeros meses de 2026 con la aprobación por el Consejo de Administración de Industrias Cárnicas Tello, S.A., el 1 de marzo de 2026, del nuevo Manual de Prevención del Delito; la actualización completa de la Matriz de Riesgos Penales del Grupo, con su metodología de valoración; la aprobación del nuevo Código de Ética Empresarial (marzo de 2026), que refuerza los principios de respeto a la legalidad, integridad y respeto a los derechos humanos y ordena las reglas de conducta en las relaciones entre empleados, con terceros y con el mercado; y la aprobación de las políticas de desarrollo del modelo, entre ellas la Política anticorrupción, la Política de apoderamientos y la Política de uso de herramientas digitales (marzo de 2026).

> **De un modelo que funcionaba a un modelo de referencia.** La renovación 2025-2026 no parte de una carencia, sino de la voluntad de adecuar un sistema ya operativo a la realidad actual del Grupo tras su crecimiento corporativo, incorporando las mejores prácticas (UNE 19601, jurisprudencia reciente y criterios de la Fiscalía General del Estado) y dotándolo de una matriz de riesgos viva, controles reforzados y un ciclo formativo renovado.

8.2 Medidas contra la corrupción y el soborno

Las medidas de lucha contra la corrupción y el soborno se recogen en el Código de Ética y en el Manual de Prevención del Delito, y se concretan, entre otras, en las siguientes reglas de obligado cumplimiento:

- Instrucciones internas sobre la cadena de autorizaciones y reglas de actuación de los apoderados del Grupo.
- Trabajo exclusivo con entidades de crédito de reconocido prestigio radicadas en países no calificados como paraísos fiscales; prohibición de pagos en metálico o mediante títulos distintos de los autorizados.
- No participación en negocios dependientes de decisiones de administraciones públicas o de ayudas y subvenciones, y prohibición de financiar partidos políticos o asociaciones y fundaciones tuteladas o recomendadas por ellos.
- Prohibición de influir indebidamente sobre decisiones políticas o administrativas y regulación estricta de regalos, invitaciones y hospitalidades.
- Incorporación a los contratos con terceros de los principios esenciales del Código de Ética y del compromiso contra la corrupción en cualquiera de sus variantes.

A lo largo de 2025 todos los protocolos han funcionado debidamente y se han desarrollado ciclos de jornadas formativas para concienciar sobre la importancia de cumplir la legalidad vigente y los códigos de comportamiento del Grupo.

8.3 Órgano de Control

El Órgano de Control supervisa el Modelo de Prevención y Detección de Delitos y promueve una cultura preventiva de rechazo absoluto hacia la comisión de actos ilícitos. Entre sus funciones se encuentran analizar las modificaciones legislativas que afecten al modelo; garantizar su difusión y actualización; asesorar en su aplicación; recibir, analizar e intervenir en las denuncias recibidas por los canales establecidos; promover la formación periódica; supervisar el procedimiento sancionador; garantizar la revisión periódica del modelo; e informar de todo ello al Consejo de Administración, incluida la comunicación inmediata de las infracciones.

8.4 Sistema Interno de Información (canal de denuncias)

El Grupo puso en marcha en 2023 su canal de denuncias, hoy Sistema Interno de Información conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El canal es accesible no solo para los trabajadores, sino también para terceros relacionados con la organización (proveedores, extrabajadores, autónomos, personas en prácticas), garantiza la confidencialidad y la protección frente a represalias, y admite comunicaciones anónimas.

El 29 de octubre de 2025, en el marco de la revisión integral del sistema de cumplimiento, el Consejo de Administración aprobó la nueva Política del Sistema Interno de Información, el Procedimiento de gestión, investigación y respuesta a las comunicaciones recibidas (Procedimiento GIR) y el Estatuto del Responsable del Sistema, previa consulta a la representación legal de las personas trabajadoras de las distintas sociedades del Grupo. La Política regula el ámbito material y personal del sistema, la obligación de reportar incumplimientos, los canales interno y externo de información y la revelación pública, la protección de los informantes, la prohibición expresa de represalias y las medidas de protección tanto de los informantes como de las personas sobre las que versan las comunicaciones. Para su difusión se ha puesto a disposición de toda la plantilla un extracto divulgativo del procedimiento.

En los primeros meses de 2026 se ha formalizado, además, el nombramiento del Responsable del Sistema Interno de Información en las sociedades del Grupo y su comunicación a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.).

8.5 Prevención del blanqueo de capitales

Todas las transferencias de fondos del Grupo con empleados, contratistas, proveedores, clientes o cualquier otro tercero se realizan por personas autorizadas y dentro de los límites de su autorización, mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los pagos en metálico están terminantemente prohibidos salvo en cuantías inferiores al límite establecido en la normativa vigente.

8.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Grupo canaliza su acción social a través de donaciones de producto y patrocinios de carácter social y deportivo, descritos en el capítulo 9. Conforme a su normativa interna, Tello no realiza aportaciones a partidos políticos ni a organizaciones vinculadas a ellos. Durante el ejercicio 2025 el Grupo no ha realizado aportaciones dinerarias a fundaciones ni a entidades sin ánimo de lucro.

9 Compromiso con la sociedad

9.1 Desarrollo local y empleo

En el desarrollo de su actividad, Tello ayuda a generar crecimiento y bienestar allí donde está presente. El impacto más importante se produce a través de la creación de empleo local, tanto directo —en las distintas sociedades del Grupo— como indirecto, por la envergadura de sus plantas de producción en determinadas zonas de España. El ejemplo más claro es la planta de Totanés (Toledo): en una comarca con graves problemas demográficos y económicos, Industrias Cárnicas Tello, S.A. actúa como uno de los motores de la región mediante la creación de empleo, la compra de materias primas a empresas locales y la fijación de población en los municipios del entorno. La actividad ganadera propia extiende este efecto a los Montes de Toledo y su comarca.

9.2 Acción social y donaciones

El Grupo impulsa los hábitos saludables a través del deporte y promueve la inclusión social mediante el patrocinio del Club Escaleno Toledo, entidad en la que personas con diferentes capacidades practican diversas disciplinas deportivas. La compañía mantiene además su compromiso con distintas causas sociales: en 2025 destacan los dos Eventos Solidarios de Cortadores de Jamón celebrados en Navalucillos y Gamonal, cuyos beneficios se destinaron a Cruz Roja y a la Asociación Down Talavera, respectivamente.

En el marco de la colaboración con bancos de alimentos y otras iniciativas de carácter social, durante 2025 el Grupo realizó donaciones de producto por valor superior a 85.000 € —más del doble que en 2024 (36.000 €)—, contribución que a partir de 2026 se articula además a través de los convenios de donación formalizados al amparo de la Ley 1/2025 (véase el apartado 5.7).

En el ámbito del fomento de la vida sana y el deporte, en 2025 la compañía continuó como patrocinador principal de la cantera del Club Deportivo Toledo, con más de 400 niños, e incorporó el patrocinio principal del Fútbol Sala Club Deportivo Toledo.

9.3 Participación en ferias, foros y asociaciones

Tello pertenece, entre otras, a las siguientes organizaciones: ANICE, INTERPORC, el Consorcio del Chorizo Español, el Consorcio del Jamón Serrano Español, CEOE, AEFCLM, AECOC, FEDETO y la Cámara de Comercio de Toledo.

Durante 2025 el Grupo siguió avanzando en su estrategia de expansión internacional, con participación en dos de las principales ferias globales del sector: SIAL Shanghái (China) y Anuga 2025 (Colonia, Alemania).

9.4 Cadena de suministro responsable

Los principales riesgos identificados en el aprovisionamiento son la volatilidad de los precios de las materias primas y auxiliares, el incumplimiento o quiebra de proveedores, la escasez de materia prima, el riesgo político y social y las condiciones laborales en los países de origen. Para su minimización, el Grupo diversifica orígenes, acude a instrumentos financieros de cobertura, realiza visitas in situ a proveedores y exige a estos la adhesión por escrito al Código de Conducta de Proveedores, que incorpora expresamente los compromisos en materia de derechos humanos, integridad ética, condiciones laborales y medio ambiente.

Enmarcado en el plan de transformación del Grupo, durante 2025 se trabajó con cada planta productiva en el despliegue de la nueva estrategia corporativa de aprovisionamiento, que incorpora criterios de compra responsable: la adjudicación de contratos pondera, junto a los criterios económicos y técnicos, criterios éticos y sociales (condiciones laborales dignas, calidad del empleo, contratación de personas con discapacidad o de centros especiales de empleo), garantizando la objetividad e imparcialidad de los procesos y evitando conflictos de interés.

Al cierre de 2025, Tello cuenta con 271 proveedores homologados por sus condiciones de precio, servicio, valores éticos y riesgos: 99 de aditivos, 44 de film, 25 de vestuario laboral y EPI, 22 de etiquetas, 22 de herramientas de producción, 21 de cajas, 19 de productos de limpieza, 10 de laboratorio, 8 de tripas naturales y artificiales y 1 de latas. El 100 % de los proveedores directos son europeos, sin perjuicio de que estos se abastezcan a su vez en terceros países, extremo que se supervisa a través de la evaluación de riesgos de la cadena descrita en el capítulo 7.

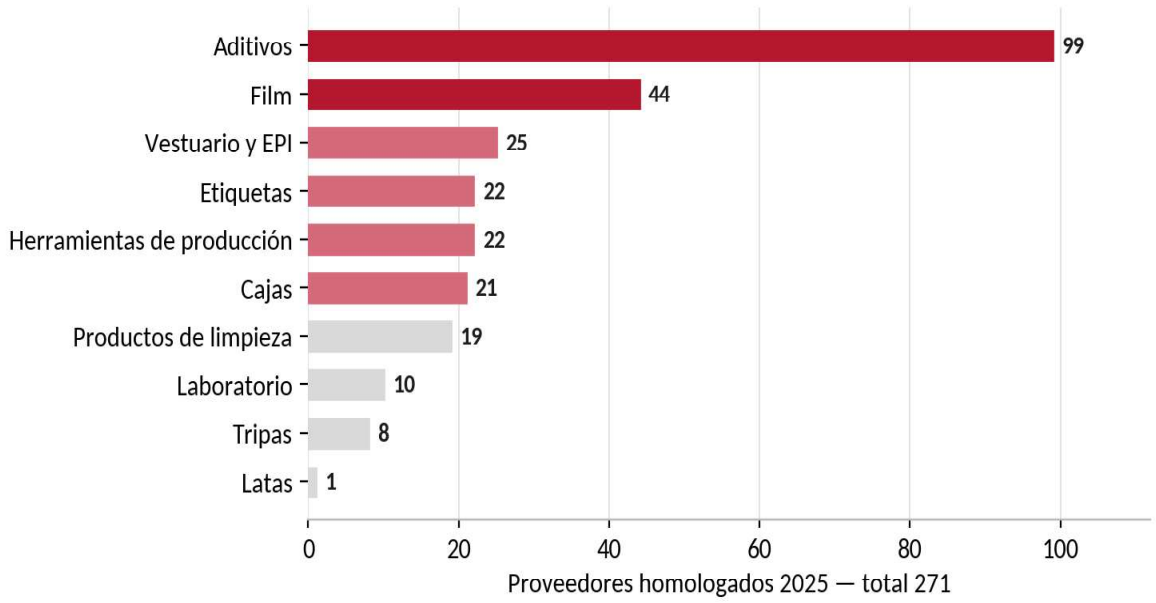

Figura 10. Proveedores homologados por categoría de suministro (2025).

Fuente: Dirección de Compras — Grupo Tello.

A lo largo del ejercicio se adquirieron 2.671.354 kg de aditivos, 5.143.868 unidades de cajas, 18.641.575 metros y unidades de film y bolsas y 1.699.559 metros y unidades de tripas. Durante 2025 continuó, asimismo, la evaluación de los programas de sostenibilidad de los principales proveedores de material auxiliar y aditivos —que representan más del 80 % de los proveedores homologados— conforme a cuatro pilares: calidad, medio ambiente, económico y social, verificando criterios como la trazabilidad desde origen, la preservación de los recursos naturales, la no deforestación y la prohibición del trabajo infantil.

9.5 Consumidores: calidad, seguridad alimentaria e innovación

Toda la cadena se rige por una única directriz, la Garantía Total de los Procesos (GTP), que se extiende desde la granja hasta la distribución del producto e incluye matadero, sala de despiece e industria de elaboración. En todas las plantas se aplican sistemas de gestión de la calidad basados en el APPCC y sus prerrequisitos, buenas prácticas de manipulación y el Plan Food Defense de protección frente a la adulteración intencionada, avalados por certificadoras externas (LGAI Technological Center — Applus+, Calicer, AENOR y OCA Global, entre otras).

Tabla 16. Certificaciones de calidad, seguridad alimentaria y bienestar animal por planta (2025)

Planta	IFS	BRC	ETG	SAE	Norma Calidad Ibérico	Bienestar Animal
Eurocentro	✓	✓	—	✓	✓	✓
IC Tello	✓	—	✓	✓	✓	✓
Pamplonica / Miteca	✓	—	—	—	—	—
Frial	—	—	—	—	—	—
Jamones Barcience	✓	—	✓	✓	✓	—
Hemosa (Hermanos Morán)	✓	—	—	✓	—	✓

Fuente: Dirección de Calidad — Grupo Tello. ETG: Especialidad Tradicional Garantizada (Jamón Serrano). SAE: sistema de autocontrol específico para la exportación a terceros países.

Frial mantiene, además, la certificación de producto ecológico. La compañía mantiene año tras año sus certificaciones en vigor, que avalan su buen hacer y su preocupación por la seguridad alimentaria y la salud de los consumidores.

Existe un procedimiento de gestión de incidencias y reclamaciones —de clientes, a proveedores e internas— con un bajo índice de incidencias en comparación con el volumen de producto vendido, cerrándose la mayoría en un breve espacio de tiempo con la satisfacción del cliente. Las reclamaciones se analizan y desencadenan planes de acción inmediatos de corrección y mejora.

Innovación orientada al consumidor

El departamento de I+D, como miembro del Comité Estratégico de Producto (CEP), crea y mejora productos para un consumidor cada vez más exigente. Fruto del estudio continuo del mercado, se ajustan constantemente las formulaciones para responder a las tendencias de consumo: aumento del porcentaje de carne en determinadas referencias, incorporación de ingredientes naturales, formulaciones sin gluten y/o sin lactosa con eliminación progresiva de alérgenos, fórmulas de etiqueta limpia (clean label) con listas de ingredientes más reducidas y comprensibles, y desarrollo de productos de V gama ajustados a la demanda real. La gama Sano Sano, con menos grasa y sal, se alinea con la estrategia NAOS de fomento de la alimentación saludable.

Este trabajo se desarrolla en dos vertientes complementarias: desarrollos a medida para clientes concretos, canalizados a través del CEP, y proyectos proactivos en colaboración con Innovación y Marketing orientados a identificar nuevas oportunidades para todas las plantas. I+D presta además apoyo técnico a Calidad y Operaciones en la resolución de incidencias, colabora con Compras en la homologación de materiales y envases, y revisa y aprueba el etiquetado conforme al Reglamento (UE) 1169/2011, manteniéndose permanentemente actualizado ante los cambios legislativos en aditivos e ingredientes.

9.6 Transparencia fiscal

El compromiso del Grupo con la transparencia se extiende al ámbito fiscal: Tello tributa allí donde genera valor y no mantiene presencia en paraísos fiscales.

El detalle de los beneficios obtenidos país por país (margen comercial, en euros) durante el ejercicio 2025 es el siguiente, con un total de 16.989.533 euros, un 15,4 % superior al de 2024 (14.720.599 euros):

Tabla 17. Beneficios obtenidos por país 2025 (margen comercial, €)

País	Margen comercial 2025 (€)	País	Margen comercial 2025 (€)
España	14.975.970	Cuba	5.721
China	2.338.823	Lituania	5.259
Portugal	178.515	Macedonia	2.427
Alemania	89.256	Polonia	1.029
Italia	53.693	Bulgaria	254
Hong Kong	45.015	Líbano	−5.274
Bélgica	18.402	Suecia	−20.073
Estonia	8.526	Japón	−21.541
Andorra	8.162	Rumanía	−92.797
Reino Unido	8.041	Países Bajos	−115.742
		Francia	−494.132
Total			16.989.533

Fuente: Dirección Financiera — Grupo Tello.

El impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio 2025 ascendió a **2.064.259,84** euros, y las subvenciones públicas recibidas en 2025 (imputación de subvenciones) ascendieron a **898.604,25** euros.

10 Taxonomía europea de actividades sostenibles

> **Divulgación voluntaria.** El Grupo no es entidad de interés público, por lo que no le resulta exigible la información del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía). La información de este capítulo se facilita con carácter voluntario, en continuidad con ejercicios anteriores.

La actividad principal del Grupo (elaboración de productos cárnicos) no tiene la consideración de actividad elegible conforme a los actos delegados vigentes de la Taxonomía. Sí se han identificado como elegibles determinadas actividades complementarias: el transporte con vehículos comerciales ligeros y el transporte de mercancías por carretera; la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética y de instrumentos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios; y la instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, entre las que destaca la planta solar fotovoltaica de autoconsumo de 5,5 MWp descrita en el apartado 5.3.

El Grupo ha completado una parte sustancial de los requisitos relativos a las garantías mínimas sociales (compromisos de derechos humanos en la cadena de valor, mecanismos de denuncia, defensa de los consumidores, mecanismos anticorrupción y cumplimiento de las obligaciones fiscales), y continúa desarrollando el procedimiento de identificación y valoración necesario para evaluar la alineación de sus actividades elegibles conforme a los criterios técnicos de selección del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

11 Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La contribución del Grupo a la Agenda 2030 de Naciones Unidas se concentra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre los que su actividad tiene mayor capacidad de impacto:

2	**Hambre cero**	Donación de alimentos aptos; Plan de Prevención del Desperdicio Alimentario	5.7 · 9.2
3	**Salud y bienestar**	Productos saludables; seguridad alimentaria; programa Tello Bienestar	6.4 · 9.5
5	**Igualdad de género**	Plan de Igualdad 2025-2028; protocolos de acoso; registro retributivo	6.8
6	**Agua limpia y saneamiento**	Reducción del consumo de agua; mejoras en la EDAR y redes	5.2
7	**Energía asequible y no contaminante**	Autoconsumo fotovoltaico (26 %); compra de energía renovable; eficiencia	5.2 · 5.3
8	**Trabajo decente y crecimiento económico**	Creación neta de empleo (+135); empleo indefinido; formación (89.582 h)	6.2 · 6.3
9	**Industria, innovación e infraestructuras**	I+D+i; automatización; monitorización energética (Scada)	3.5 · 9.5
10	**Reducción de las desigualdades**	Protocolo LGTBI; inclusión de personas con discapacidad (3,5 %)	6.8
12	**Producción y consumo responsables**	Economía circular de envases (Tray2Tray, mono-PET); prevención del desperdicio	5.5 · 5.7
13	**Acción por el clima**	Huella de carbono verificada (GHG Protocol); plan de descarbonización	5.4
16	**Paz, justicia e instituciones sólidas**	Código de Ética; Manual de Prevención del Delito; canal de denuncias	8
17	**Alianzas para lograr los objetivos**	Convenios con bancos de alimentos; asociaciones sectoriales; EcoVadis	4.5 · 9.3

Fuente: elaboración propia. La numeración y denominación corresponden a los ODS de Naciones Unidas.

Anexo I. Índice de contenidos Ley 11/2018 – Estándares GRI 2021

Declaración de uso: Industrias Cárnicas Tello, S.A. y sociedades dependientes han presentado la información citada en este índice para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 con referencia a los Estándares GRI (GRI 1: Fundamentos 2021), tomando en consideración el estándar sectorial GRI 13 (2022) para las actividades ganaderas.

La columna «Apartado» remite a la numeración de capítulos y apartados de este informe.

Contenido de la Ley 11/2018	Material	Estándar GRI 2021	Apartado
INFORMACIÓN GENERAL			
Descripción del modelo de negocio (entorno, organización, mercados, objetivos, estrategias y tendencias)	Sí	GRI 2-1, 2-2, 2-6	Cap. 3
Políticas del grupo y procedimientos de diligencia debida y de verificación y control	Sí	GRI 2-23, 2-24; GRI 3-3	4.2 y caps. 5 a 9
Principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo	Sí	GRI 3-3 (con ref. 2-12)	4.3
Indicadores clave de resultados no financieros (comparables, materiales, relevantes y fiables)	Sí	Estándares GRI temáticos citados en cada fila	Todo el informe
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Efectos actuales y previsibles de las actividades sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad; procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Sí	GRI 3-3	5.1 · 4.3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Sí	GRI 3-3	5.1
Aplicación del principio de precaución; provisiones y garantías para riesgos ambientales	Sí	GRI 2-23	5.1
Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones (incluye ruido y contaminación lumínica)	Sí	GRI 305; GRI 3-3	5.4 · 5.1 (ruido y luz: no significativos)
Economía circular y prevención y gestión de residuos (prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación)	Sí	GRI 306-1, 306-2	5.5 · 5.6
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Sí	GRI 306 (con ref. GRI 13)	5.7
Uso sostenible del agua: consumo y suministro conforme a limitaciones locales	Sí	GRI 303-5	5.2
Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso	Sí	GRI 301-1	5.5 · 9.4
Energía: consumo directo e indirecto; eficiencia energética; uso de energías renovables	Sí	GRI 302-1, 302-4	5.2 · 5.3
Cambio climático: emisiones de GEI; medidas de adaptación; metas de reducción	Sí	GRI 305-1, 305-2; 201-2	5.4
Protección de la biodiversidad: medidas e impactos	Sí	GRI 304 (ref.)	5.8
Bienestar animal (asunto material sectorial)	Sí	GRI 13.11 (ref. sectorial)	5.9
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Número y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Sí	GRI 2-7; 405-1	6.2
Modalidades de contrato de trabajo y promedios anuales por sexo, edad y clasificación	Sí	GRI 2-7	6.2

Contenido de la Ley 11/2018	Material	Estándar GRI 2021	Apartado
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Sí	GRI 401-1	6.2
Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional; brecha salarial	Sí	GRI 405-2	6.4
Remuneración media de consejeros y directivos por sexo	Sí	GRI 2-19, 2-20	6.4
Políticas de desconexión laboral	Sí	GRI 3-3	6.5
Empleados con discapacidad	Sí	GRI 405-1	6.8
Organización del tiempo de trabajo	Sí	GRI 3-3	6.5
Horas de absentismo	Sí	GRI 403-9 (rel.)	6.6
Medidas de conciliación y corresponsabilidad	Sí	GRI 401-3 (rel.)	6.5
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Sí	GRI 403-1 a 403-7	6.6
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, por sexo	Sí	GRI 403-9, 403-10	6.6
Organización del diálogo social y procedimientos de información, consulta y negociación	Sí	GRI 402-1 (rel.); 403-4	6.7
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Sí	GRI 2-30	6.7
Balance de los convenios colectivos en salud y seguridad	Sí	GRI 403-4	6.6 · 6.7
Políticas de formación y horas totales de formación por categoría profesional	Sí	GRI 404-1, 404-2	6.3
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Sí	GRI 3-3	6.8
Igualdad: medidas, planes de igualdad, protocolos contra el acoso; política antidiscriminación y gestión de la diversidad	Sí	GRI 405; 406-1	6.8
DERECHOS HUMANOS			
Procedimientos de diligencia debida en derechos humanos; prevención y gestión de posibles vulneraciones	Sí	GRI 2-23, 2-26; 414-1	7.1 · 7.2
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Sí	GRI 406-1	7.3
Promoción y cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT (libertad sindical, negociación colectiva, no discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil)	Sí	GRI 407-1, 408-1, 409-1	7.1
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	Sí	GRI 205-2, 205-3 (rel.)	8.1 · 8.2 · 8.3
Medidas contra el blanqueo de capitales	Sí	GRI 205 (rel.)	8.5
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Sí	GRI 201-1 (rel.)	8.6 · 9.2
SOCIEDAD			
Compromisos con el desarrollo sostenible: impacto en el empleo y el desarrollo local, en las poblaciones locales y en el territorio	Sí	GRI 203-1, 203-2; 413-1	9.1 · 9.2
Relaciones y diálogo con las comunidades locales	Sí	GRI 2-29; 413-1	4.5 · 9.2
Acciones de asociación y patrocinio	Sí	GRI 2-28	9.2 · 9.3
Subcontratación y proveedores: inclusión de cuestiones sociales y ambientales en la política de compras; supervisión de la cadena	Sí	GRI 204-1 (rel.); 308-1; 414-1	9.4 · 7.2
Consumidores: medidas para su salud y seguridad; sistemas de reclamación y quejas recibidas	Sí	GRI 416-1, 416-2; 2-25	9.5
Información fiscal: beneficios por país, impuestos sobre beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas	Sí	GRI 201-1, 201-4; 207-4 (rel.)	9.6